



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019,

Número	Fecha
5	27/08/2019 18:00

(Exp. 011000-002776-19) - Atento a lo solicitado por la Comisión Coordinadora del Interior, a lo sugerido por la Comisión Programática Presupuestal y al informe favorable sobre disponibilidad:

1. Establecer que mantiene vigencia la resolución N° 6 adoptada por el Consejo Directivo Central en sesión de 3 de junio de 2014, por la que se determinaron criterios para el uso de las economías generadas por los PDU, antecedentes que lucen en el distribuido N° 791.19.
2. Aprobar para el presente ejercicio la distribución de saldos sin ejecutar correspondientes a los PDU, de acuerdo al detalle, montos y antecedentes que lucen en el distribuido N° 792.19.
3. Aprobar asimismo para el presente ejercicio la distribución de saldos sin ejecutar (Financiación 1.1) por un monto de \$ 15.039.832, de acuerdo al detalle, montos y antecedentes que lucen en el distribuido N° 793.19.
4. Cometer a la División Contaduría Central la realización de las trasposiciones de créditos correspondientes y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva.

(19 en 19)